RESOLUCION Nº 0499 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 30 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que conforme a la necesidad planteada por la Secretaria de Planeación Municipal, se dio inicio al proceso de selección mediante la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-MF-0016-2023 cuyo objeto consiste en la: "**REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES Y ADQUISICIÓN DE NUEVO INVENTARIO DE ILUMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA**"

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó la correspondiente convocatoria Pública y su publicación se realizó en el SECOP II, a través de la página Web www.contratos,gov.co mediante la cual se informó a todos los interesados sobre la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-MF-0016-2023, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el presupuesto oficial se estimó aproximadamente en la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. ($215.669.275,00)** con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, CDP Nº 23-871.

Que igualmente se adelantó la etapa de apertura del proceso de selección y publicación del Pliego de Condiciones definitivo en el SECOP II. Por consiguiente, durante el término para manifestar interés se recibió una intención por parte de **MEGALUMBRADOS PSD S.A.S**

Que efectuado el cierre del Proceso de Selección Abreviada el día SIETE (7) del mes de diciembre de 2023 siendo las 09:30 en la plataforma SECOP II, presentó propuestas, el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTE	NIT
	MEGALUMBRADOS PSD S.A.S	900531478 - 1

Que cumpliendo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones definitivo, se realizó por parte del comité evaluador designado para la evaluación de las propuestas cuyos argumentos de sustentación fueron consignados mediante informe de evaluación de fecha siete (07) de diciembre de 2023 y publicado en el portal único de contratación www.contratos.gov.co en la plataforma Secop II.

Que una vez publicado el informe de evaluación el día 07 de diciembre de 2023, el cual surtió el término de traslado hasta el día 12 de diciembre de 2023 hasta las 6:00pm no se allegaron observaciones al informe durante este término.

Que el día 13 de diciembre de 2023 se procedió a decidir la adjudicación del contrato al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad **MEGALUMBRADOS PSD S.A.S** con 1000 puntos.

RESOLUCION Nº 0499 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MC-MF-0016-2023, cuyo objeto consiste en la: "**REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES Y ADQUISICIÓN DE NUEVO INVENTARIO DE ILUMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA**"NIT 900531478 – 1 por valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($215.666.275) de acuerdo con lo expresado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese y comuníquese el presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación SECOP I.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado
HAMILTON RAUL GARCIA PEÑARANDA
ALCALDE DE FONSECA LA GUAJIRA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Dr. MARIA ANGELICA MARTINEZ O.	CTA ABOGADA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigen y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Alcalde del Municipio de Fonseca La Guajira.			